

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2019/3425 *Aprobada inicialmente la modificación puntual undécima de las Normas Subsidiarias de Planeamiento (cambio de calificación de parcelas dotacionales municipales).*

Edicto

D. Amador Carmona Rodríguez, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2019, ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual Undécima de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (cambio de calificación de parcelas dotacionales municipales).

La citada modificación no supone alteración de las determinaciones estructurales previstas en el planeamiento municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 10 de la LOUA, ya que se limita a modificar y/o completar las condiciones de implantación de edificaciones, construcciones e instalaciones en suelo no urbanizable, sin afectar a cualquier carácter de sistema general que pudiesen ostentar, ni afectar a las cuantías mínimas contempladas en el art. 10.1.A.c de la LOUA.

Desde el punto de vista ambiental, la innovación no afecta a la clasificación del suelo no urbanizable por lo que no precisa de Evaluación Ambiental, según establece la Ley 7/2.007 de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y sus anexos.

En cuanto a la incidencia en el territorio de la actuación, según lo establecido en la Ley 1/1994 de 11 de Enero de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la actuación no tiene la consideración de una actividad con incidencia en el territorio tal y como se mencionan en el Anexo II de la referida Ley como Actividades de Intervención Singular (apartado 12º).

Se abre un período de información pública por plazo de un mes, haciéndose saber que durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Villanueva del Arzobispo, a 23 de julio de 2019.- El Alcalde en funciones, AMADOR CARMONA RODRÍGUEZ.